



## **ANEXO 1**

### **ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 1855 AL 31 DE ENERO DE 2021**

A continuación, se detallan los principales aspectos de la ejecución del Contrato 1855 suscrito con la empresa auditora KRESTON RM S.A, cuyo objeto es realizar una auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD durante el período comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018. Al respecto, la empresa KRESTON ha venido consolidando el informe de auditoría integral a la gestión legal, administrativa y financiera del Instituto.

#### **1. REALIZACIÓN SUSPENSIÓN No. 4 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA 1855 DE 2019.**

En atención a las instrucciones impartidas el 07 de enero de 2021 por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en lo referente a la declaración de Alerta Roja, Toque de Queda y el anuncio de nuevas medidas adoptadas para la cuarentena estricta desde el martes 12 de enero a las 00:00 horas y hasta el jueves 21 de enero a las 11:59 p.m. en las localidades de Kennedy, Fontibón y Teusaquillo, siendo esta última el lugar donde se encuentra ubicada la nueva sede del IDEXUD (ubicada en la Diagonal 33 A Bis No. 16-56) y en la cual se mantienen los archivos de expedientes de contratos y convenios de los años 2012, 2013 y 2014. Ante la imposibilidad de acceder a la información correspondiente a los contratos objeto de auditoría, y de acuerdo con los motivos de restricción de movilidad, el Supervisor del Contrato y el Contratista consideraron pertinente suspender el contrato durante los días comprendidos entre el 08 y el 24 de enero de 2021.

Dicho trámite fue aceptado por la empresa KRESTON RM mediante oficio RM-0103-21 del 8 de enero de 2021.

#### **2. REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATO DE CONSULTORÍA 1855 DE 2019 Y FINALIZACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 4.**

En atención a lo indicado en el numeral anterior, la suspensión No. 4 del Contrato 1855 de 2019 se llevó a cabo entre el 8 y el 24 de enero de 2021, lo cual corresponde a un período de 17 días calendario. A su vez, mediante acta de reinicio a esta suspensión del 25 de enero de 2021 se retomaron actividades por parte de la firma auditora KRESTON.

Dado que la fecha de finalización correspondiente a la Prórroga No. 2 tenía como fecha final el 1 de febrero de 2021, y considerando los 17 días calendario de la suspensión No. 4, la nueva fecha de finalización se establece para el día 18 de febrero de 2021.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Oficina Asesora de Planeación y Control

**(CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY)**

**Jefe Oficina de Planeación y Control**

Supervisor del Contrato de consultoría No.1855 de 2019.

Proyectó: Edwin F. Orozco A. CPS 1512-20